



JUNTA ADMINISTRATIVA

ACUERDO JA043-15

**Cuarta Sesión Ordinaria  
28 de abril de 2015**

**Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban diversas minutas**

**Antecedentes:**

- I. El 26 de marzo de 2015, siendo las dieciocho horas con veinte minutos, se celebró la Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta Administrativa (Junta), en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto Electoral).
- II. El 31 de marzo de 2015, siendo las dieciocho horas con trece minutos, se efectuó la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta, en las instalaciones del Instituto Electoral.
- III. El 31 de marzo de 2015, siendo las dieciocho horas con treinta minutos, se realizó la Décimo Primera Sesión Urgente de la Junta, en las instalaciones del Instituto Electoral.
- IV. El 08 de abril de 2015, siendo las dieciocho horas con trece minutos, se realizó la Décimo Segunda Sesión Urgente de la Junta, en las instalaciones del Instituto Electoral.



**Considerando:**

1. Que conforme a lo dispuesto en el artículo 21, fracciones I y II, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código), el Instituto Electoral cuenta en su estructura orgánica, con un Consejo General y una Junta.
2. Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 63, párrafo segundo del Código, la Junta se reunirá por lo menos cada quince días y las sesiones serán convocadas y conducidas por el Consejero Presidente.
3. Que en términos de lo previsto por el artículo 32, primer párrafo del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento de Funcionamiento), de cada sesión se levantará una minuta que contendrá los datos y el carácter de la sesión, la lista de asistencia, los puntos del orden del día, la síntesis de las intervenciones, el sentido del voto y el voto de los integrantes de la Junta, así como los Acuerdos y las referencias de los dictámenes aprobados e informes recibidos.
4. Que en los artículos 9, fracción XI y 10, fracción X, del Reglamento de Funcionamiento establecen como función del Presidente y Secretario de la Junta, firmar los acuerdos, dictámenes, informes y minutas que emanen del órgano colegiado referido.



JUNTA ADMINISTRATIVA

ACUERDO JA043-15

Por lo expuesto y fundado, se emite el siguiente:

**A c u e r d o**  
**JA043-15**

**PRIMERO.** Se aprueba por unanimidad las minutas de las siguientes sesiones:

- a) Segunda Extraordinaria, celebrada el 26 de marzo de 2015.
- b) Tercera Ordinaria, celebrada el 31 de marzo de 2015.
- c) Décimo Primera Urgente, celebrada el 31 de marzo de 2015.
- d) Décimo Segunda Urgente, celebrada el 08 de abril de 2015.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo y sus anexos en el sitio de Internet [www.iedf.org.mx](http://www.iedf.org.mx).

**TERCERO.** El presente Acuerdo entra en vigor al momento de su publicación.



## JUNTA ADMINISTRATIVA

ACUERDO JA043-15

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes, los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el veintiocho de abril de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA  
ADMINISTRATIVA**

**MTRO. MARIO VELÁZQUEZ  
MIRANDA**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA  
ADMINISTRATIVA**

**LIC. ALEJANDRO PIDENCIO GONZÁLEZ  
HERNÁNDEZ**